

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-39388- -2	FECHA: 2013-07-25 15:40:21
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 12-39388- -2
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 13414
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/049102				
Fecha de Presentación Internacional	16/09/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 12-039388-00000-0000	06/marzo/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-039388-00000-0000	06/marzo/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-039388-00000-0000	06/marzo/2012
Prioridad:	US 61/242,954	16/septiembre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones

adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Sistema, kit y método de cuidado oral”

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un sistema que de forma conveniente y práctica permita aplicar un material de cuidado oral sobre la superficie oral, prevenga el ingreso de saliva sobre el contenedor de dicho material y permita al mismo tiempo ser transportado fácilmente de un lugar a otro.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un sistema, kit y método para el cuidado oral que utiliza un dispositivo para el cuidado oral tal como un cepillo de dientes, el cual está provisto de un dispensador que contiene un material para el cuidado oral instalado sobre el mango del cepillo de dientes.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 46 B 11/00, 11/06, A 61 C 19/06.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El método de las reivindicaciones 26 a 29 y 78 a 83 no son patentables, de acuerdo con el Art 14 D486 y los Art 20 y 21 D486. Lo anterior, debido a que el método está enfocado a la manera o forma de operar y dispensar un agente de cuidado oral sin tener en cuenta que un método debe estar orientado a la transformación de la materia o a la fabricación de un objeto mediante un insumo inicial dando como resultado uno nuevo o diferente, de manera tal que este tenga los criterios de patentabilidad como lo son novedad, nivel inventivo y aplicación industrial. Por lo tanto se sugiere retirar dichas reivindicaciones o enfocarlas al proceso de fabricación del sistema para el cuidado oral.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las palabras “*repartidor*” y “*distribuidor*” que se presentan a lo largo de todo el capítulo reivindicatorio no se encuentran definidas ni mencionadas en el capítulo descriptivo, quizás debido a una imprecisión en la traducción del término “*dispensador*” o “*dispenser*”, que en contraste, no aparece en las reivindicaciones. Se sugiere corregir este error para que exista concordancia y claridad.

Las reivindicaciones 4, 6, 8, 10, 18, 21, 22, 38, 43, 45, 50, 51, 54 y 71 contienen las expresiones “*por lo menos*”, “*sustancialmente*” o “*parcialmente*”, dichas expresiones son imprecisas y no permiten una comparación clara de la invención con el estado de la técnica, se sugiere sustituirlas por términos precisos o rangos concretos.

Las reivindicaciones independientes 30 y 58 no son concisas por que reclaman las mismas características esenciales que la reivindicación 12, tales como un implemento para el cuidado oral con cabeza, mango con un eje longitudinal, uno o más elementos de acoplamiento superficial, un repartidor que tiene un depósito que contiene un material para el cuidado oral y un aplicador o extremo de repartición que tiene un orificio que está en comunicación fluida con el depósito. Por tanto se recomienda al solicitante realizar la corrección pertinente omitiendo una de las dos o redefiniéndolas.

En la reivindicación 1 las frases “para distribuir el material para el cuidado oral desde el deposito” y “de modo que se forma un espacio entre una superficie interior de la primera pestaña y en una superficie interior de la segunda pestaña” están descritas como resultados a obtener, además el fragmento “el distribuidor giratorio entre:(i) un estado de almacenamiento, en donde el aplicador del repartidor se anida dentro del cuerpo principal; y (ii) un estado de aplicación, en donde el aplicador se expone para el uso del cuidado oral.” representa una funcionalidad del elemento, y tanto los resultados a obtener, como funcionalidades no son características técnicas validas que permitan definir la invención. Se sugiere reemplazarlas por las características esenciales tangibles que permitan definir los elementos de la invención.

Las reivindicaciones 2, 9, 11, 15, 17, 19, 24, 33, 37 a 39, 41, 49, 52, 54, 55, 62, 65 y 70 a 72 están enteramente descritas como funcionalidades de elementos de la invención, y no incluyen características esenciales que permitan definir la invención correctamente, se sugiere realizar la corrección respectiva reemplazándolas por las características técnicas geométricas que permiten alcanzar el efecto que se desea obtener.

En la reivindicación 5 la frase “y cuando el repartidor está en el estado de almacenamiento, las superficies superior e inferior del repartidor se nivelan con las superficies exteriores de la primera y segunda pestañas.”; en la reivindicación 7 la frase “por lo que se mantiene el repartidor en el estado de almacenamiento cuando se somete a las fuerzas aplicadas por un usuario durante el cepillado.”; en la reivindicación 11 la frase “por lo que se sella la cavidad con el aplicador localizado en el mismo”; en la reivindicación 44 la frase “cuando el repartidor está en la posición cerrada, las superficies superior e inferior del repartidor se nivelan con las superficies exteriores de la primera y segunda pestañas.”; en la reivindicación 48 “por lo que se mantiene el repartidor en la posición cerrada cuando se somete a fuerzas aplicadas por un usuario durante el cepillado.”; en la reivindicación 75 la frase “para pulir los dientes”. Todas estas frases están descritas como resultados a obtener, y los resultados no se permiten en las reivindicaciones, se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características esenciales, estructurales o funcionales que contribuyen a la obtención de dichos efectos.

En la reivindicación 10 el fragmento “y el repartidor se monta de manera giratoria y traslacional a la primera y segunda pestañas, para ser capaz de trasladarse entre:(i) una primera posición, en donde en donde el aplicador está dentro de la cavidad de la porción base; y (ii) una segunda posición, en donde el aplicador se remueve por lo menos parcialmente de la cavidad de la porción base, de modo que el aplicador no interfiere con el repartidor que se gira entre el estado de aplicación y el estado de almacenamiento”; en la reivindicación 12 el fragmento “el repartidor se gira entre: (i) un estado de almacenamiento, en donde el aplicador del repartidor se anida dentro del mango; y (ii) un estado de aplicación, en donde el aplicador se expone para el uso del cuidado oral.”; en la reivindicación 18 el fragmento “y siendo el repartidor montado de manera giratoria y traslacional al mango, para ser capaz de un movimiento de traslación entre: (i) una primera posición, en donde el aplicador está dentro de la cavidad; y (ii) una segunda posición, en donde el aplicador se remueve por lo menos parcialmente de la cavidad, de modo que el aplicador no interfiere con el repartidor siendo girado entre el estado de aplicación y el estado de almacenamiento.”; en la reivindicación 30 el fragmento “el repartidores capaz de girar entre: (i) una posición cerrada, en donde el aplicador del repartidor se anida dentro del mango; y (ii) una posición abierta, en donde el aplicador se expone para el uso del cuidado oral.”; en la reivindicación 58 el fragmento “siendo el repartidor montado de manera giratoria al mango, el repartidor se gira entre: (i) una posición cerrada, en donde el extremo de repartición del repartidor se anida dentro del mango; y (ii) una posición abierta, en donde el extremo de repartición se expone para el uso de cuidado oral”. Dichos fragmentos describen funcionalidades del elemento y no características esenciales, geométricas, funcionales o estructurales que permitan definir correctamente la invención, se sugiere realizar la corrección respectiva.

Las reivindicaciones dependientes 40 y 63 presentan falsas dependencias, se recomienda hacer la corrección respectiva.

Las reivindicaciones 20, 56, 59, 73 y 74 están enteramente descritas como resultados a alcanzar y no definen ninguna característica esencial, y por tanto incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Ejemplo de ello son las frases como “*se diseña para mantener un volumen igual o menor que el liquido permitido en los aviones*” o “*el material para el cuidado oral se expulsa del orificio en el extremo de repartición*”. Se sugiere reemplazarlas por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de dichos efectos.

El capítulo reivindicatorio no es conciso porque contiene un excesivo número de reivindicaciones independientes, lo cual hace difícil definir cuál es el objeto que se busca proteger.

Se sugiere además al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia u objeto reivindicado.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de prioridad de la presente solicitud, es decir 16 de septiembre de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP0175735	“Combined toothbrush and toothpaste dispenser”	08/febrero/1989
D2	US5530981	“Toothbrush having a tongue scraper disposed therein”	02/julio/1996

El documento D1¹ revela un cepillo de dientes combinado y dispensador de pasta de dientes que comprende una carcasa de cuerpo, que también sirve como un mango, y un miembro de cepillo de dientes dispuesto en el extremo proximal de la carcasa y que tiene un brazo montado de manera deslizante en la carcasa y una cabeza de cepillo (Resumen).

El documento D2² muestra un cepillo de dientes que tiene un rascador dispuesto en su interior incluye un mango y una porción de cerda que tiene un barril conectado con el mismo y está vinculado de manera giratoria al mango con un cilindro dispuesto en el cañón vinculado de manera giratoria entre dos orejas que se extienden desde un extremo del mango (Resumen)

7 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?
CC=EP&NR=0175735B1&KC=B1&FT=D&ND=&date=19890208&DB=&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=EP&NR=0175735B1&KC=B1&FT=D&ND=&date=19890208&DB=&locale=en_EP)

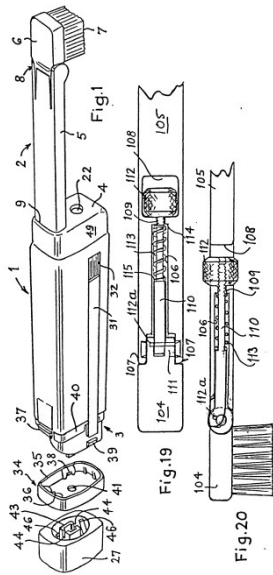
²[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?
CC=US&NR=5530981A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19960702&DB=EPODOC&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=5530981A&KC=A&FT=D&ND=3&date=19960702&DB=EPODOC&locale=en_EP)

La reivindicación 21 consiste en “Sistema para el cuidado oral, caracterizado porque comprende...” (Ver página 42 del radicado N° 12-039388-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Sistema para el cuidado oral que comprende:	Cepillo de dientes combinado y dispensador de pasta de dientes que comprende (Resumen)
Un implemento que comprende una cabeza, un mango que tiene un eje longitudinal y uno o mas elementos de acoplamiento superficial sobre la cabeza	Cepillo de dientes combinado y dispensador de pasta de dientes que comprende una carcasa de cuerpo, que también sirve como un mango, un miembro de cepillo de dientes dispuesto en el extremo proximal de la carcasa y que comprende un brazo montado. (Col. 1, líneas 33 a 38) Cabeza está alineada con el brazo y una posición en la que la cabeza es sustancialmente perpendicular al eje longitudinal del brazo.(Col. 1, líneas 57 a 60)
Un distribuidor montado a una porción del mango y que tiene un deposito que contiene un material para el cuidado oral	Unidad de dispensador de pasta de dientes que incluye un cuerpo alargado carcasa (1), que es de forma generalmente rectangular en alzado y sección transversal y que puede estar formado como una pieza moldeada de plástico. La carcasa soporta un miembro de cepillo de dientes y alberga un dispensador de pasta de dientes que sirve también como el asa de la unidad. (Col. 3, líneas 38 a 45, Fig. 1)
Un aplicador para repartir el material desde el depósito.	
Mango tiene un perfil de sección transversal elíptico.	

Figs. 1, 19 y 20 del documento D1



Tal y como se muestra en la tabla, las características técnicas que reclama la reivindicación 21 ya se encuentran divulgadas en el documento D1, ya que este muestra un cepillo de dientes, en conjunto con un dispensador que cuenta con un deposito que guarda un material para el cuidado oral tal y como lo es la pasta de dientes, cuenta con un dispensador de pasta y en donde la sección transversal del cuerpo o mango puede ser rectangular, y cuya geometría se muestra en la figura 1 del mismo documento.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 21 se encuentran afectadas por novedad de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 22: El documento D1 revela las secciones transversales del mango y del depósito que guarda la pasta dental, en donde se puede ver la forma ergonómica y elíptica. (Fig. 1)
- Reivindicación 23: La formación de pestañas o cuerpos alargados a forma de costillas en la sección del cuerpo del mango también son características reveladas por el documento, el cual menciona *“El contenedor (18), que puede ser una pieza moldeada de plástico, está hecho de material transparente y tiene a modo de banda: costillas (31) que se extiende sustancialmente a lo largo de toda la longitud de los lados opuestos del recipiente y la participación en ranuras complementarias (32) en las paredes laterales del cuerpo de carcasa (1).”* (Col. 4, líneas 63 a 65)
- Reivindicación 25: De acuerdo a lo que divulga el documento D1, el dispensador esta montado en conjunto con el mango del cepillo de manera nivelada formando un solo cuerpo: (Col. 3, líneas 38 a 45, Fig. 1).

Nivel inventivo (Art18 D486)

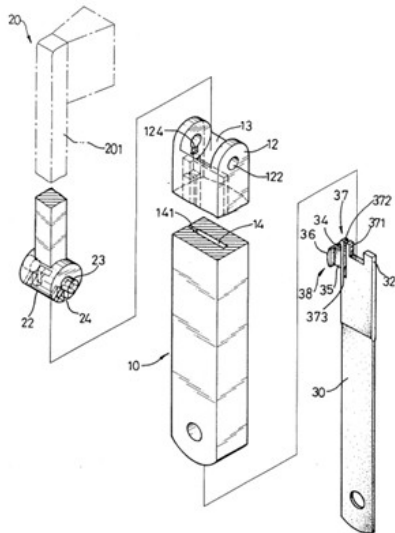
La reivindicación 12 consiste en *“Cepillo dental combinado y un repartidor de material de cuidado oral, caracterizado porque comprende:...”* (Ver página 41 del radicado N° 12-039388-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Cepillo dental combinado y un repartidor de material de cuidado oral, caracterizado porque comprende:	Cepillo de dientes combinado y dispensador de pasta de dientes que comprende (Resumen)	El cepillo de dientes incluye un mango y una porción de cerda que tiene un barril conectado con el mismo y está vinculado de manera giratoria al mango (Resumen)
Un mango con extremo proximal, un extremo distal y un eje longitudinal	Cepillo de dientes combinado y dispensador de pasta de dientes que comprende una carcasa de cuerpo, que también sirve como un mango, un miembro de cepillo de dientes dispuesto en el extremo proximal de la carcasa y que comprende un brazo montado de manera deslizante en la carcasa y que tiene una cabeza de cepillo en su extremo distal (Col. 1, líneas 33 a 40)	No se menciona
Una cabeza conectada al extremo distal del mango, en la cabeza uno o mas elemento de acoplamiento dental.		No se menciona
Un repartidor con alojamiento que tiene un extremo repartidor y un extremo cerrado	Unidad de dispensador de pasta de dientes que incluye un cuerpo alargado carcasa (1), que es de forma generalmente rectangular en alzado y sección transversal y que puede estar formado como una pieza moldeada de plástico. La carcasa soporta un miembro de cepillo de dientes y alberga un dispensador de pasta de dientes	No se menciona
Un depósito localizado dentro del alojamiento que contiene material para el cuidado oral.		No se menciona

	que sirve también como el asa de la unidad. (Col. 3, líneas 38 a 45, Fig. 1)	
El mango tiene una ranura alargada que se extiende a lo largo del eje longitudinal.	Ranuras complementarias (32) en las paredes laterales del cuerpo de carcasa (1).” (Col. 4, líneas 63 a 65)	No se menciona
El repartidor montado de manera giratoria al mango dentro de la ranura.	No se menciona	cepillo de dientes que tiene una rasqueta dispuesta en el mismo, el cepillo de dientes incluye un mango y una porción de cerda que tiene un barril conectado con el mismo y está vinculado de manera giratoria al mango con un cilindro dispuesto en el cañón vinculado de manera giratoria entre dos orejas que se extienden desde un extremo del mango (Col. 1, líneas 24 a 30)

Fig. 1 del documento D2



Los documentos D1 y D2 se consideran los documentos más cercanos a la invención definida por la reivindicación 12 de la solicitud porque divulgan cepillos de dientes o elementos para la higiene oral.

La diferencia entre el elemento del documento D1 y el elemento definido en la reivindicación 12 es la presencia de una ranura espaciada.

La diferencia entre el elemento del documento D2 y el elemento definido en la reivindicación 12 es la presencia de un repartidor con depósito en el mango.

El efecto logrado por el hecho de incluir una ranura espaciada es el de permitirle al repartidor o dispensador girar y acoplarse al mango del cepillo sin que sobresalgan algunas de sus partes, logrando un diseño compacto y ergonómico.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo a resolver consiste en: ¿cómo modificar el cepillo conocido del documento D1, para que además el dispensador sea móvil y con esto tenga la capacidad de girar y permitir un diseño compacto y ergonómico?

Sin embargo, el documento D2 revela un cepillo de dientes que tiene una rasqueta dispuesta

en el mismo, el cepillo de dientes incluye un mango y una porción de cerda que tiene un barril conectado con el mismo y está vinculado de manera giratoria al mango con un cilindro dispuesto en el cañón vinculado de manera giratoria entre dos orejas que se extienden desde un extremo del mango (Col. 1, líneas 24 a 30)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría las características conocidas en el documento D2 tales como el hecho de tener dos orejas para formar una ranura espaciada en el mango y permitirle eventualmente a una parte de dicho mango, por ejemplo el dispensador pueda girar, y aplicarlas en el cepillo divulgado en el documento D1 para así llegar al objeto de la reivindicación 12 de la solicitud.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 12 se encuentran afectadas por nivel inventivo de la siguiente manera:

- Reivindicación 13: La característica de poseer una ranura alargada que se extiende a través del mango es anticipada por D2 el cual muestra: *“el mango tiene una ranura definida en un lado de la misma para el raspador para ser insertado en el mismo”* (Col. 1, líneas 29 a 31).
- Reivindicación 14: La presencia de diferentes superficies en el cuerpo del mango que definen un cuerpo solido con parte frontal y trasera esta divulgado en el documento D1 que enseña los elementos (27, 34, 1) que conforman el mango del cepillo en el documento D1. (Fig. 1)
- Reivindicación 16: El documento D1 revela lo siguiente: *“botón de accionamiento (27) se gira para dispensar pasta de dientes, a través del elemento de descarga (21), a los extremos libres adyacentes de las cerdas del cepillo (7). El mando se gira a través de un número entero de vueltas medio para dispensar la cantidad requerida de pasta de dientes, el mando está indexado en la posición en la que está alineada con la carcasa (1)”* (Col. 6, líneas 17 a 25), por tanto D1 prevé un extremo cerrado y otro extremo para dispensación.
- Reivindicación 18: De acuerdo a lo enseñado por D1, el mango del cepillo posee medios para albergar un aplicador (Col. 3, líneas 38 a 45, Fig. 1).

De acuerdo con las objeciones de claridad, la reivindicación 30 reclama la misma materia que la reivindicación 12, por lo tanto se encuentra afectada por nivel inventivo de la misma manera que se encuentra afectada la reivindicación 12.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 30 se encuentran afectadas por nivel inventivo de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 31 y 46: El empleo de cerdas para la limpieza dental en cepillos es conocida en el estado de la técnica, ejemplo de ello es el documento D1 que habla específicamente de un cepillo de dientes con cerdas (Col. 1, líneas 21 a 24, Fig. 1).
- Reivindicación 32: La característica de poseer una ranura alargada que se extiende a través del mango es anticipada por D2 el cual muestra: *“el mango tiene una ranura definida en un lado de la misma para el raspador para ser insertado en el mismo”* (Col. 1, líneas 29 a 31).
- Reivindicaciones 34, 35 y 42: El documento D1 revela lo siguiente: *“botón de accionamiento 27 se gira para dispensar pasta de dientes, a través del elemento de descarga 21, a los extremos libres adyacentes de las cerdas del cepillo 7. El mando*

se gira a través de un número entero de vueltas medio para dispensar la cantidad requerida de pasta de dientes, el mando está indexado en la posición en la que está alineada con la carcasa 1" (Col. 6, líneas 17 a 25), por tanto D1 prevé un extremo cerrado y otro extremo para dispensación.

- Reivindicaciones 36, 47 y 57: El documento D1 revela el uso de una pasta dental, que al mismo tiempo agrupa diversos compuestos. (resumen)
- Reivindicaciones 43, 44 y 48: El documento D2 muestra: *"Una primera cavidad 124 está definida en una superficie interior de cada uno de los dos oídos 12 y un segundo rebaje 13 se define en el primer extremo del mango 10 entre los dos oídos 12, una ranura longitudinal 14 definido en un lado del mango 10, donde uno de los dos orejas 12 se extienden desde un extremo de la parte 14 y la ranura que se extiende a través del segundo extremo del mango 10."* (Col. 2 líneas 2 a 8, Figura 1) Por tanto ya se ha anticipado la presencia de pestañas u orejas que en conjunto permiten en conjunto con una cavidad generar una serie de superficies en el mango sin sobresaltos o lisas, que permiten mantener una posición deseada de cierre eventualmente, según lo divulgado.
- Reivindicaciones 45, 50 y 51: El documento D1 revela secciones transversales del mango y del depósito que guarda la pasta dental, en se evidencia la forma ergonómica y elíptica (Fig. 1)
- Reivindicación 53: De acuerdo a lo mostrado por D1, el mango del cepillo posee medios para albergar un aplicador (Col. 3, líneas 38 a 45, Fig. 1).

De la misma forma, y al igual que la reivindicación 30, la reivindicación 58 que reclama la misma materia que la reivindicación 12, se encuentra afectada por nivel inventivo de la misma manera que se encuentra afectada la reivindicación 12.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 58 se encuentran afectadas por nivel inventivo de la siguiente manera:

- Reivindicaciones 60, 61 y 69: El documento D1 revela *"Cepillo de dientes combinado y dispensador de pasta de dientes que comprende"* (Resumen), y dicho elemento contempla un material pastoso que cabe dentro de la definición semi-sólido, ya que su viscosidad es muy alta, por tanto esta característica está anticipada. Además la sustancia que se emplee para el cuidado oral no agrega algún elemento que haga novedosa la invención.
- Reivindicación 64: La característica de poseer una ranura alargada que se extiende a través del mango es anticipada por D2 el cual muestra: *"el mango tiene una ranura definida en un lado de la misma para el raspador para ser insertado en el mismo"* (Col. 1, líneas 29 a 31).
- Reivindicaciones 66 y 67: El documento D2 muestra: *"Una primera cavidad 124 está definida en una superficie interior de cada uno de los dos oídos 12 y un segundo rebaje 13 se define en el primer extremo del mango 10 entre los dos oídos 12, una ranura longitudinal 14 definido en un lado del mango 10, donde uno de los dos orejas 12 se extienden desde un extremo de la parte 14 y la ranura que se extiende a través del segundo extremo del mango 10."* (Col. 2 líneas 2 a 8, Figura 1) Por tanto ya se ha anticipado la presencia de pestañas u orejas que en conjunto permiten en conjunto con una cavidad generar una serie de superficies en el mango sin sobresaltos o lisas,

que permiten mantener una posición deseada de cierre eventualmente, según lo divulgado.

- Reivindicaciones 68 y 75: El empleo de cerdas para la limpieza dental en cepillos es conocida en el estado de la técnica, ejemplo de ello es el documento D1 que habla específicamente de un cepillo de dientes con cerdas (Col. 1, líneas 21 a 24, Fig. 1).

Las reivindicaciones 2, 9, 11, 15, 17, 19, 20, 24, 33, 37 a 41, 49, 52, 54 a 56, 59, 62, 63, 65 y 70 a 74 no se incluyen en el estudio de acuerdo a lo mencionado en el numeral 5 del presente oficio.

De igual forma las reivindicaciones 26 a 29 y 78 a 83 no se incluyen en el estudio de acuerdo a lo mencionado en el numeral 4 del presente oficio.

Se considera que las Reivindicaciones 1, 3 a 8, 10, 76 y 77 cumplen con el requisito de novedad y nivel inventivo

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP0175735	21 a 23 y 25 12, 14, 16, 18, 30, 31, 34 a 36, 42, 45 a 47, 50, 51, 53, 57, 58, 60, 61, 68, 69 y 75	Novedad/Nivel inventivo Nivel inventivo
D2	US5530981	12, 13, 30, 32, 43, 44, 48, 58, 64, 66 y 67	Novedad/Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-30

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan